

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 6.156/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido presentadas alegaciones durante el plazo de exposición, se publica resumen por Capítulos del expediente de modificación de créditos número 3-15/2015 en el vigente Presupuesto, definitivamente aprobado, modalidad de créditos extraordinarios financiados con mayores ingresos:

## ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos extraordinarios
1º	Gastos de personal	11.000,00 €

## ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Mayores ingresos
2º	Impuestos indirectos	11.000,00 €

En virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 23 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. Matías González López.